

AYT ICO-FTVPO CAJA VITAL KUTXA, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2009
(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT ICO-FTVPO CAJA VITAL KUTXA, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 10 de febrero de 2009, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 11 de febrero de 2009, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 20 de julio de 2009 (incluido) y el 19 de octubre de 2009 (excluido):	362,24 euros	434,53 euros	497,72 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 20 de julio de 2009 (incluido) y el 19 de octubre de 2009 (excluido):	297,04 euros	356,31 euros	408,13 euros
3. Amortización por Bono entre el 20 de julio de 2009 (incluido) y el 19 de octubre de 2009 (excluido):	1.332,81 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	2,53 %		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	10,86 años	17,80 años	17,80 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	96.219,33 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	96,22 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 19 de octubre de 2009 (incluido) y el 18 de enero de 2010 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	1,240 %	1,490 %	1,740 %

Madrid, a 15 de octubre de 2009